

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE

Rdo.:- 2020-00050

AUTO

Se accede a la solicitud de la parte del proceso, por tal razón se procederá a enviar copia de la sentencia a su correo electrónico con la nota de ejecutoria de la sentencia.

EL JUEZ

NOTIFIQUESE



GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ

GMR/JUEZ.